

Novesientos ochenta y dos
- 982 -
a

ACTA No. 083 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PORTOVELO DE FECHA 23 DE MAYO DEL 2016

En la ciudad de Portovelo, a los veintitrés días del mes de mayo del año dos mil dieciséis, siendo las diez horas con cinco minutos, previa convocatoria, en la alcaldía del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Portovelo, la señora Rosita Paulina López Sigüenza, Alcaldesa del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Portovelo, instaló la sesión ordinaria con la asistencia del Ing. Javier Arnaldo Pacheco Aguilar, Vicealcalde y los Concejales Señor Marco Vinicio Arrobo Machuca, Ing. Ronald Michael Beltrán Apolo, Dr. Jaime Eric Espinosa Espinosa, Señor Hugo Rodrigo Macas Acaro, presentes Ab. Aníbal Sarango Morales, Procurador Síndico (E), Ing. Janeth González Añasco, Directora Financiera (E) y actúa la Abg. Narciza Pineda L., Secretaria del Concejo, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1. Constatación del Quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Lectura y aprobación del Acta Anterior.
4. Análisis y autorización para realizar la Reforma Presupuestaria para trasladar los recursos de la Partida Presupuestaria N° 7.1.07.11, hacia las partidas N° 5.1.01.05, 5.1.01.06, 5.1.02.03 y 5.1.02.04, para cancelación del personal del Camal Municipal.
5. Conocimiento y aprobación para la firma del convenio de cooperación interinstitucional para el aporte económico a la Junta de Administración de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario de la Parroquia Curtincápac y Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Portovelo.
6. Conocimiento y aprobación para el acta de convenio de pago entre el Gobierno Autónomo descentralizado municipal de Portovelo y los Miembros del Conflicto colectivo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Portovelo.
7. Conocimiento y resolución del reclamo presentado por la Lcda. Mayiyi Aguilar Orellana, Lcda. Ivonne Mora Romero, Ing. Darwin Feijoo Guamán, Ing. Jacinto Maldonado Ruiz, Sr. Medardo Torres Alvarado y Sr. Vicente Cayambe Vásquez, en calidad de ex - concejales del GADMP, quienes solicitan se les cancele sus remuneraciones correspondientes a los meses de Abril y Mayo del 2014.
8. Aprobación de carpetas.
9. Asuntos varios.

1. **CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM**, de secretaria se procede a constatar el quórum, ya constatado y existiendo unanimidad, se procede a continuar con el siguiente punto del Orden del Día.
2. **APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**, de secretaria se procede a la votación para la aprobación del orden del día.

Sr. Hugo Macas manifiesta, quiero poner a disposición del concejo en pleno la siguiente moción: solicito que queden suspendido los siguientes puntos del orden del día el 4, 5, 6 y 7 y que se de lectura por secretaria de los puntos solicitados.

Sra. Alcaldesa, solicita la presencia del Procurador Síndico (e) y de la Directora Financiera (e).

*Asociados
decento y
+ res
- 983 -
de*

De secretaría se procede a dar lectura de los puntos que el Sr. Concejal Hugo Macas mociona que se suspendan.

4. Análisis y autorización para realizar la Reforma Presupuestaria para trasladar los recursos de la Partida Presupuestaria N° 7.1.07.11, hacia las partidas N° 5.1.01.05, 5.1.01.06, 5.1.02.03 y 5.1.02.04, para cancelación del personal del Camal Municipal.

5. Conocimiento y aprobación para la firma del Convenio de Cooperación Interinstitucional para el aporte económico a la Junta de Administración de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario de la Parroquia Curtincápac y Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Portovelo.

6. Conocimiento y aprobación para el acta de convenio de pago entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Portovelo y los Miembros del Conflicto Colectivo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Portovelo.

7. Conocimiento y resolución del reclamo presentado por la Lcda. Mayiyi Aguilar Orellana, Lcda. Ivonne Mora Romero, Ing. Darwin Feijoo Guamán, Ing. Jacinto Maldonado Ruiz, Sr. Medardo Torres Alvarado y Sr. Vicente Cayambe Vásquez, en calidad de ex- concejales del GADMP, quienes solicitan se les cancele sus remuneraciones correspondientes a los meses de Abril y Mayo del 2014.

Sra. Alcaldesa pregunta, legalmente a base de que pide que se suspendan.

Sr. Hugo Macas, por considerarse directamente que son administrativos.

Sra. Alcaldesa manifiesta, tenga la bondad abogado de explicarles porque es que se los toma en cuenta al concejo para hacer los cambios de partidas.

Ab. Aníbal Sarango expresa, el cambio de partidas específicamente está establecido en lo que es el Art. 255 del COOTAD, "Reforma presupuestaria.- Una vez sancionado y aprobado el presupuesto sólo podrá ser reformado por alguno de los siguientes medios: traspasos, suplementos y reducciones de créditos. Estas operaciones se efectuarán de conformidad con lo previsto en las siguientes secciones de este Código", lo que necesitamos en este momento es autorizar a través del Financiero es traspasar unas partidas no es reformar el presupuesto para cubrir en primero lugar el pago de los señores del Camal Municipal, cubrir lo de la Junta de Agua del sitio Curtincapac el señor que se le va a ayudar con la modificación del alza de su sueldo, necesitamos también la aprobación de ustedes para lo que es el conflicto colectivo que se ha llegado a un convenio con los señores trabajadores a 45 mil dólares cada tres meses, esos son los tres puntos esenciales que necesitamos en esta sesión que se les ha dado a conocer a ustedes, para terminar lo que ustedes piden en el momento que dicen en la sesión ordinaria en el inciso segundo que se suspendan los puntos dice: una vez instalada la sesión se procederá a aprobar el orden del día, podrá ser modificada solamente en el orden de su tratamiento o incorporándose puntos adicionales, no dice suspensión.

Ing. Ronald Beltrán, Sra. Alcaldesa, Señores Concejales, nosotros estamos suspendiendo estos punto y apoyo a la moción del compañero porque en sesiones anteriores se quedó en entregar un informe completo de programas y sub programas del departamento Financiero recordemos también que en este caso los señores Directores al concejo vendrían a ser asesores y habla

*Notificación
dehenca y
Cootad*

*- 984 -
de*

claramente en el Art. 261 de la COOTAD que tienen que ser modificados alguna reforma o espacio de partida presupuestaria con previa información del Departamento Financiero, es por ende que aún nosotros no hemos tenido la asesoría Financiera previa por eso es lo que hemos considerado que no se puede.

Sra. Alcaldesa pregunta, señora secretaria los informes tanto Jurídico como Financiero y usted les hizo llegar la información a los señores concejales.

Sra. Secretaria manifiesta, que sí a través de sus correos y a la señorita secretaria.

Sra. Alcaldesa, señor concejal eso no es motivo para que usted diga de la información, ustedes la tuvieron, primeramente no se les ha podido hacer llegar completa porque creo que ustedes conocen que estamos con lo de Contraloría y nos está pidiendo información y las compañeras han tenido que trasladarse días enteros a buscar documentos desde años anteriores, mas no por eso vaya a influir a las personas que están trabajando en el camal por caprichos o por alguna otra cosa que a ustedes se les pone, les gustaría a ustedes estar trabajando sin percibir un sueldo, a ustedes se les paga mensualmente porque todos necesitamos y ellos también necesitan y no me venga a decir que usted no conocía señor concejal porque desde que se aprobó el presupuesto se tenía considerado que el Camal Municipal iba a funcionar y para eso es lo que se les está llamando aquí a sesión basándonos a la ley y a la necesidad que si no necesitaba de ustedes no crea que voy a perder tiempo llamándolos a sesión ni que ustedes pierdan su tiempo, señora Financiera tenga la bondad de explicarles a los señores como es todo eso.

Ing. Janeth González manifiesta, para poder solicitar algo siempre hago un informe y les paso claro no directamente a ustedes pero a través de alcaldía y ella a su vez solicito por su intermedio a sesión de concejo que en este caso son ustedes, como dice la señora Alcaldesa se sabía que se iba a ocupar el personal pero no estaba todavía cuantificado por las diferentes necesidades que se van presentando entonces no les he dado directamente un informe dirigido a cada uno de ustedes como concejales sino directo a la señora Alcaldesa para que ustedes a su vez la conozcan en sesión de concejo y otra en el informe que presenté esta detallado por eso les había puesto lo que son remuneraciones, beneficios sociales y creo que es bien claro en este sentido.

Sra. Alcaldesa, señores concejales permítanme decirles que está suspendido desde la sesión anterior y que no pude estar presente por algunas situaciones por eso lo delego al señor Vicealcalde y ustedes han pedido que en la sesión este yo, aquí estoy y la hice el día de hoy porque el día de mañana tengo que estar en la ciudad de Quito no les convoco para el día viernes porque conocen que el día viernes es feriado.

Ing. Ronald Beltrán, para terminar creo que aquí dentro del Art. 60, literal o), también establece sus responsabilidades: "La aprobación, bajo su responsabilidad civil, penal y administrativa, de los trasposos de partidas presupuestarias, suplementos y reducciones de crédito, en casos especiales originados en asignaciones extraordinarias o para financiar casos de emergencia legalmente declarada, manteniendo la necesaria relación entre los programas y subprogramas, para que dichos trasposos no afecten la ejecución de obras públicas ni la prestación de servicios públicos. El alcalde o la alcaldesa deberá informar al concejo municipal sobre dichos trasposos y las razones de los mismos"; es por eso que nosotros consideramos que el departamento Financiero tiene que reunirse con el concejo en pleno a dar un informe explicando los programas y sub programas para

Novogecientos
Cien y
Cinco
- 985 -
(S)

nosotros poder hacer el traspaso de las partidas presupuestarias no estamos en contra de que se les pague a los señores lo que queremos que el Departamento Financiero dé la información solicitada, pero no está la información correctamente enviada.

Sra. Alcaldesa, señor concejal se los está convocando de acuerdo a la necesidad, que información quieren que les dé correctamente señor concejal, en forma legal yo puedo hacer utilizar lo que está dentro del mismo programa pero aquí estamos pasando de un programa a otro y necesitamos de su autorización no necesito para mi necesito para poder pagar a los trabajadores, tenga la bondad señor Jurídico de indicarles porque es que los convoco a los señores concejales a que aprueben lo solicitado.

Ab. Aníbal Sarango, es por la necesidad extrema que debemos cumplir con estas personas, define el Art. 255 del COOTAD Reforma Presupuestaria claramente lo dice podrá reformar los siguiente medios: Traspasos, suplementos, reducción de créditos, estamos queriendo cubrir una vacante que se nos presentó ahora en lo relacionado al camal y sumado los otros asuntos que tenemos vigentes del conflicto colectivo, lo que acaba de mencionar sobre el Art. 60 es sobre el tipo de emergencia.

Sra. Alcaldesa, si ya lanzó la moción, nuevamente póngale los convocamos para la próxima semana porque tendrían que tener algo legal lo que ustedes están manifestando no es legal.

Ing. Javier Pacheco manifiesta, si me permite Sra. Alcaldesa lo que pasa para mi conocimiento en el punto cuarto donde se dice reforma al presupuesto a la partida presupuestaria y más adelante dice traslado, ósea que mismo vamos hacer.

Ab. Aníbal Sarango, en sí se llama Art. 255 Reforma Presupuestaria en la sección siete Reforma del Presupuesto el nombre de la ley está ahí.

Ing. Javier Pacheco, en el Art. 57 habla de las Atribuciones del Concejo Municipal, en el Literal h.

Ab. Aníbal Sarango, lo que son sus funciones, aprobar y pedir al Alcalde o Alcaldesa el traspaso de partidas presupuestarias, para eso los estamos convocando.

Ing. Javier Pacheco, pero acá habla de una reforma, usted sabe que la reforma no se puede realizar hasta los primeros seis meses de cada año.

Ab. Aníbal Sarango, si señor concejal el Art. lo dice así el tema del Art. es reforma presupuestaria pero el contenido del Art. 255 es claro, nosotros estamos ejecutando lo que queremos pedir y para eso es la sesión por eso está la señora Financiera para que les explique cuál es el motivo.

Ing. Janeth González, la reforma presupuestaria es como lo dijo la señora alcaldada, nosotros necesitamos autorización, por qué, porque estamos pasando de un programa a otro programa si fuera dentro de un mismo programa simplemente se lo haría con la autorización de la Sra. Alcaldesa se necesita para hacer un incremento de partida o un traspaso de partida de un rubro a otro pero aquí es una reforma asi como está en el texto que vamos a pasar del programa 361 al programa 131 es decir estamos pasando de inversión a gasto corriente en este caso está ubicado el Camal Municipal.

Ing. Javier Pacheco pregunta, pero una partida de inversión si se la puede pasar a gasto corriente.

S.O.23-05-2016

Folio No. 986

*Notas de la
Defensa y
Seis
- 986 -
de*

Ing. Janeth González, claro que podemos de acuerdo a la necesidad.

Sra. Alcaldesa, por eso dejó como inversión porque no sabíamos desde que mes vamos a necesitar e iba a funcionar el camal.

Sr. Marco Arrobo, yo también apoyando a la moción del Sr. Hugo Macas, en sesiones anteriores ya se había aprobado lo del presupuesto sobre el conflicto colectivo.

Sra. Alcaldesa, por supuesto señor concejal pero gracias a las gestiones que hemos realizado, lo que se aprobó recién de 120 mil dólares cada tres meses estamos logrando ahora a 45 mil dólares por la situación económica que estamos pasando y por eso tienen que aprobar ustedes porque se trata del conflicto colectivo no se trata del conflicto de la señora alcaldesa más bien eso nos beneficia porque vamos a tener el dinero para poder cancelar.

Ing. Janeth González, ósea se pagaba antes 120 mil dólares.

Sr. Marco Arrobo, señora Alcaldesa con el respeto que se merece estaba interviniendo le ruego que no se ponga a la defensiva.

Sra. Alcaldesa, yo no estoy a la defensiva aquí las cosas hay que hablar como son señor concejal compórtense como hombrecitos y como personas adultas que son, aquí no estamos tratando señores concejales situaciones políticas ni personales, estamos tratando situaciones que están dentro de la responsabilidad de todo un concejo si el camal municipal fuera mío y yo tuviera que coger de una partida y pasar lo hiciera pero no puedo y sobre todo esa gente que está trabajando y ustedes cuando aprobaron el presupuesto sabían perfectamente que quedaba ese espacio porque el camal iba a funcionar ahora.

Ing. Javier Pacheco, si precisamente por eso en la sesión anterior no estuvo usted presente señora alcaldesa hubo el compromiso previo y quedó en actas que se va a entregar el presupuesto para nosotros tener un conocimiento.

Sra. Alcaldesa, ustedes lo tienen se les entregó cuando lo aprobaron.

Ing. Javier Pacheco, no se nos ha entregado por cuentas y sub cuentas.

Sra. Alcaldesa pregunta, no les entregaron.

Ing. Janeth González, ellos están aduciendo que quieren por programas y sub programas.

Ing. Javier Pacheco, pero por cuentas y sub cuentas para saber a dónde se van a mover las partidas presupuestarias no estoy diciendo que se va a mover o estoy presumiendo de que se va a manejar mal los recursos jamás he dicho eso pero me mantengo en lo mismo, quiero tener las cosas claras por lo tanto hay una moción del compañero concejal diciendo que se suspenda los puntos del orden del día yo apoyo a la moción y me mantengo hasta que se de toda la información que nosotros hemos pedido hay un ofrecimiento señora alcaldesa de que usted nos va a entregar a través del Departamento Financiero el presupuesto por cuentas y sub cuentas hasta el momento no se lo ha dado.

Negociando
Schonka y
Jefe
- 987 -
se

Sra. Alcaldesa, pero eso no es motivo señor concejal en el informe que presenta la señora Financiera está que partida se va a mover en el informe consta el tema que vamos a tratar no estamos negando ahí está en los informes ya son dos veces señores concejales que ustedes lo van negando la primera porque no estaba la Alcaldesa y ésta nuevamente, ósea ya es responsabilidad de ustedes, nosotros como Alcaldesa y como técnicos hemos cumplido en llamarlos a sesión de concejo con los informes necesarios se les ha pasado entonces proceda a la votación señora secretaria.

Ing. Javier Pacheco, quiero acotar algo más que todos los puntos que están suspendidos a través del concejo es lo que tienen relación con el presupuesto.

Sr. Hugo Macas, considerando que es una necesidad como usted mismo lo dice, es por eso que estamos presente en la sesión de concejo sabiendo que esto es prioritario porque si yo no fuese responsable hubiese ido a seguir en la delegación, porque por memorándum usted me delega a estar en una comisión.

Sra. Alcaldesa, la delegación fue hasta el día viernes, los demás oficios a los otros cantones no porque yo voy a entregarles eso se lo dije a la señora secretaria, además la delegación estaba hasta el día viernes no estaban delegados para más días señor concejal y la convocatoria la señora secretaria se las pasó al correo.

Sr. Hugo Macas, por eso mismo se lo digo señora Alcaldesa nosotros por eso es que estamos acá y no estamos haciendo como bien lo dice usted política ni nada porque eso no es mi estilo, he venido responsablemente a estar acá en el concejo y tengo que tener todo lo necesario que estamos pidiendo para no caer en esos errores como usted mismo lo dice que está Contraloría, para evitar esos errores señora alcaldesa es que estamos pidiendo las cuentas por programas y sub programas.

Sra. Alcaldesa, para no caer en errores como usted lo dice es que están los informes Jurídicos y Financieros que han sido entregados a cada uno de ustedes a la fecha y horas destinadas para que lo puedan revisar y proceda a la votación señora secretaria.

El Sr. Hugo Macas mociona que se suspendan los puntos 4, 5, 6, y 7 de la convocatoria número 82, de secretaria se procede a la votación.

Sr. Marco Arrobo, como estaba interviniendo, en sesiones anteriores ya se había resuelto que en el presupuesto se considere el pago de este conflicto colectivo lo cual las negociaciones o renegociaciones de este sean netamente administrativos y mi voto a es a favor de la moción.

Ing. Ronald Beltrán, como ya lo explique yo también quiero acotar algo, es verdad lo que usted dice acerca de la delegación pero nosotros tienen que conocerse que no estábamos manejando un correo electrónico porque estábamos viajando, incluso no había ni señal para poderse comunicar yo tampoco no tenía conocimiento, por eso el día sábado el dije a la secretaria que había una convocatoria para sesión de concejo, pero nosotros estábamos en comisión de servicios y llegamos el día viernes a las 9 de la noche lo que el consejo en pleno está pidiendo y solicitando en este momento es una reunión previa con el departamento Financiero para tratar los programas y sub programas.

Sra. Alcaldesa, eso no solicita el Sr. Hugo Macas él mocionó otra cosa.

*Noviembre
Ocho y
Ocho
- 988 -
de*

Ing. Ronald Beltrán, por eso el concejo en pleno y yo también apoyo a la moción, el concejo en pleno ha venido pidiendo eso en sesiones anteriores por eso mimo estoy argumentando mi voto y que se recuerde que ustedes lo departamentales son nuestros asesores del concejo en pleno y la asesoría personalizada es mucho mejor que un documento en físico yo creo que está más que entendido por eso apoyo a la moción.

Sra. Alcaldesa pregunta, pero su secretaria tampoco les notifico a ustedes, Sra. Secretaria tiene las llamadas que les realizó me adjunta por favor todo eso.

Ing. Ronald Beltrán, yo no tengo ninguna llamada porque yo salí por comisión de servicios y llegue el día viernes a las 9 de la noche.

Sra. Alcaldesa, a usted no sino al señor Hugo Macas lo ha llamado.

Sr. Hugo Macas, a mí no me han llamado Señora Alcaldesa me comprueba, a mí me gusta hablar con claridad, en ningún momento me ha llamado la Señora Secretaria aquí estamos cara a cara, yo la llamé el día viernes a decirle que tenga el favor de decirle al departamento de Turismo que se comunique con el de Turismo de Tena porque estaban pidiendo un oficio que estaba mal redactado y que se lo pasen y por eso la llame en ningún momento me indicó que había sesión.

Sra. Secretaria manifiesta, en el momento que usted me llamó le dije hay una convocatoria que les pasé a su correo.

Se prosigue con la votación.

Dr. Jaime Espinosa, al haber escuchado la moción planteada por el concejal Hugo Macas que solicita que el concejo en pleno suspenda los puntos que se dio lectura y me acojo a lo que dice el Art. 60 literal i) "Resolver administrativamente todos los asuntos correspondientes a su cargo; expedir, previo conocimiento del concejo" de hecho ya creo que ahí tuvo conocimiento el concejo de uno de esos puntos y eso netamente es administrativo por lo tanto apoyo a la moción.

Sr. Hugo Macas, siendo el autor de la moción, de igual manera por no haberse entregado al concejo en pleno los programas y sub programas mi voto es por la moción.

Ing. Javier Pacheco, creo que ya lo hice en la exposición anterior y vuelvo a repetir apoyo a la moción del compañero y por ser parte administrativa de la ejecución de los siguientes puntos y tener relación con el presupuesto en los 4 puntos pedidos, necesitamos que se nos entregue el presupuesto por cuentas y sub cuentas por ese motivo es que razono mi voto mi voto y es a favor de la moción

Sra. Paulina López, mi voto es en contra basándome en el Art. 255 del COOTAD, además que lamentablemente la situación del conflicto colectivo ya por dos ocasiones se lo ha venido suspendiendo y que la responsabilidad de lo que pase en los días posteriores en cuanto a los descuentos que pueden hacer el Ministerio de lo Laboral donde solicita que se firme el convenio y se pide al concejo autorice quedaría ya a responsabilidad de quienes realicen su voto.

Por mayoría el concejo resuelve que se suspenda a los puntos cuarto, quinto, sexto y séptimo de convocatoria número 83, los mismos que son:

*Novicio
Scheveta y
Nave
- 989 -
(8)*

4. Análisis y autorización para realizar la reforma presupuestaria para trasladar los recursos de la partida presupuestaria N° 7.1.07.11 hacia las partidas N° 5.1.01.05, 5.1.01.06, 5.1.02.03 y 5.1.02.04 para cancelación del personal del Camal Municipal.

5. Conocimiento y aprobación para la firma del convenio de cooperación interinstitucional para el aporte económico de la junta de administración de agua potable y alcantarillado sanitario de la parroquia Curtincápac y Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Portovelo.

6. Conocimiento y aprobación para el de convenio de pago entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Portovelo y los miembros del Conflicto Colectivo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Portovelo.

7. Conocimiento y resolución del reclamo presentado por la Lcda. Mayiyi Aguilar Orellana, Lcda. Ivonne Mora Silva, Ing. Darwin Feijoo Guamán, Ing. Jacinto Maldonado Ruíz, Sr. Medardo Torres Alvarado y Sr. Vicente Cayambe Vásquez en calidad de exconcejales del GDM de Portovelo quienes solicitan se les cancela correspondientes a los meses de abril y mayo del 2014.

3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR, a través de secretaría se da lectura al Acta N° 82 de fecha 13 de Mayo del 2016 de la sesión ordinaria.

Sra. Alcaldesa, señora secretaria antes de que se dé la aprobación del acta quiero que conste, en vista de lo que escuché el acta conforme el pedido realizado por los señores concejales en la suspensión de los temas en la sesión del día 13 de mayo siendo presentado por secretaría, junto a la convocatoria consta el informe Jurídico y Financiero para lo cual solicito que quede en acta, el Departamento Jurídico emite un informe acerca de la suspensión de los punto 4, 5, 6 y 7 de la sesión N° 83 de fecha 23 de mayo del 2016, ya que el capítulo dos del procedimiento parlamentario en el Art. 318 manifiesta: una vez instalada la sesión se procederá a instalar el orden del día que podrán ser modificados solamente en el orden de su tratamiento o incorporando puntos adicionales por uno de los miembros con voto conforme de la mayoría absoluta de los integrantes, estos puntos suspendidos por dos veces son de vital importancia de la administración en cada una de nuestras funciones como la cancelación del conflicto colectivo que anteriormente se pagó y se llegó a un acuerdo con 120 mil dólares trimestrales y esta vez por la situación económica que se pasa tanto esta administración como a nivel nacional se ha llegado a un nuevo acuerdo que es la cancelación de 45 mil dólares trimestrales generando un ahorro de 75 mil dólares trimestrales por la situación financiera y al no autorizar el concejo la firma estamos incumpliendo en el pago lo que establece el tribunal de arbitraje de la ciudad de Loja en relación a los haberes que les corresponde a cada uno de los que se benefician de este proceso laboral he cumplido con mis funciones hemos negociado y ejecutado reuniones hemos cumplido con el debido proceso que requiere este tipo de negociaciones con la otra parte, esto se trunca por decisión contraria a lo que debemos cumplir como Gobierno Autónomo Descentralizado y los inconvenientes que se presente ante la falta de la firma del convenio es responsabilidad absoluta de los señores concejales ya que se han entregado con anticipación lo informes necesarios tanto Jurídicos como Financieros, tenga la bondad continúe con al votación.

Ya concluida la lectura del acta, de secretaria se procede a la votación para su aprobación.

Sr. Marco Arrobo, aprobada.

Novena de
Novena
- 990 -
se

Ing. Ronald Beltrán, en vista de que no se ha entregado la información en este caso completa, también quiero aclarar acerca de lo que dice de las atribuciones del alcalde literal a) Art. 60 de la COOTAD, ejercer la representación legal del GADM y la representación judicial conjuntamente con el Procurador Síndico correspondiente a lo que es el Juicio colectivo, apruebo la acta.

Dr. Jaime Espinosa, una vez al haber escuchado la acta y hubo el comprometimiento de entregar toda la documentación en físico y en base también a Art. 60 del COOTAD literal a) de la representación la ejerce legalmente el GADM es atribución de la Alcaldesa, la autorización legal del GADM y la representación judicial conjuntamente y como dije anteriormente teniendo conocimiento ya el concejo exclusivamente los puntos que se iban a tratar dando potestad la parte administrativa en este caso a la señora Alcaldesa como lo dice en el literal i) del mismo Art. 60 de la ley del OCOTAD, por lo tanto apruebo el acta.

Sr. Hugo Macas, en vista de que no se entregaron las cuentas y sub cuentas que se pidió en la sesión anterior y dicen que se ha entregado todo apruebo.

Ing. Javier Pacheco, en vista de que ya se ha hecho conocer ante de aprobar el acta yo también quisiera dejar en claro que el Art. 60 literal a) me acojo al mismo y hay un compromiso en una acta anterior de que se tienen que entregar información al concejo en pleno que aún no se la entregado creo que para topar otros punto debemos ir planificada y organizadamente es por esa situación que se entregue la información anterior para avanzar en los siguientes puntos, aprobada.

Sra. Paulina López, antes de aprobar quiero dejar constancia señora secretaria que solicito a usted que por secretaría certifique y adjunte a esta acta la información necesaria para ser tratada en los puntos del orden del día para lo cual se ha convocado a los señores concejales y que se la ha dado en esta sesión , aprobada el acta.

Por unanimidad el concejo en pleno resuelve aprobar el acta N° 82 de fecha 13 de mayo del 2016.

4. APROBACIÓN DE CARPETAS

De secretaria se procede a dar lectura a las diferentes solicitudes presentadas por la ciudadanía.

- ❖ En atención a la petición formulada por la **SRA. MARÍA CLOTILDE VÁSQUEZ TORRES**, de fecha 11 de Mayo de 2016, acogiendo el Informe Técnico de fecha 16 de Mayo de 2016, suscrito por el jefe de la Unidad de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Urbano y Rural , Arq. Ena Judith Ortega Morales, el Informe Jurídico No. 114-2016-AJ-GADMP, de fecha 18 de Mayo de 2016, firmado por el Ab. Aníbal Marcelo Sarango Morales, Procurador Síndico (E) del GAD Municipal de Portovelo y el Informe de la Comisión de Terrenos, de fecha 17 de Mayo de 2016, previo el correspondiente análisis, en consenso unánime el Concejo Cantonal de Portovelo, resolvió **APROBAR EL PERMISO DE CONSTRUCCIÓN Y PROBACIÓN DE PLANOS**, de un predio urbano ubicado en el **Barrio Osorio**, de esta jurisdicción cantonal, si posee los servicios básicos de agua potable y alcantarillado, cuenta con entradas y salidas libres con relación al camino S/N. Para el efecto, la peticionaria deberá proceder a cancelar las correspondientes tasas establecidas:

El proyecto presentado consta de las siguientes áreas:

S.O.23-05-2016

Folio No. 991

*Noviembre
Nueve y
Uno
- 991 -
a*

ÁREA DE PLANTA BAJA DE: 56.00 M2
ÁREA TOTAL DE CONSTRUCCIÓN TOTAL: 56.00 M2

El proyecto posee las siguientes láminas:

PLANOS ARQUITECTÓNICOS

- Lámina 1 contiene: Planta Baja, Fachada Frontal, Fachada Lateral, cortes A-A y B-B, Panta de Cubierta y Ubicación.
- Lámina 2 contiene: Planta de cimentación, armado de losa y detalle estructural, instalaciones eléctricas, instalaciones sanitarias. Simbologías.

Las especificaciones técnicas de la obra a construirse son las siguientes:

- **ESTRUCTURA:** H. ARMADO
- **CONTRAPISO:** H. ARMADO
- **ESCALERAS:** H. ARMADO
- **MESONES:** H. ARMADO
- **MANPOSTERIA:** BLOQUE
- **PUERTAS:** MADERA
- **VENTANAS:** ALUMINIO Y VIDRIO
- **INSTALACIONES:** EMPOTRADAS
- **TECHO:** DURATECHO
- **PINTURA:** DE CAUCHO
- **ESTRUCTURA CUBIERTA:** METÁLICAS

- **VALOR DE LA CONSTRUCCIÓN**
- **ÁREA A CONSTRUIR:** 56.00 m2
- **ÁREA DEL TERRENO:** 139.60 m2
- AVALÚO DE LA CONSTRUCCIÓN \$ 16.800,00 USD**

Linderos del solar según Escritura pública:

POR EL FRENTE:	LOTE N° 3 SRA. ROSA AMADA VASQUEZ T.	CON: 12.56 MTS
SUR:	CON CANCHA DEL OSORIO	CON: 8.90 MTS
ESTE:	CAMINO S/N	CON: 14.30 MTS
POR EL OESTE:	LOTE N° 1 SRA. CARMEN VASQUEZ	CON: 12.76 MTS
AREA TOTAL DEL TERRENO: 139.60 MTS		

- ❖ En atención a la petición formulada por el **SR. HERMAN FLORESMILO TACURI ORDOÑEZ**, de fecha 11 de Mayo de 2016, acogiendo el Informe Técnico de fecha 16 de Mayo de 2016, suscrito por el jefe de la Unidad de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Urbano y Rural , Arq. Ena Judith Ortega Morales, el Informe Jurídico No. 115-2016-AJ-GADMP, de fecha 18 de Mayo de 2016, firmado por el Ab. Aníbal Marcelo Sarango Morales, Procurador Síndico (E) del GAD Municipal de Portovelo y el Informe de la Comisión de Terrenos, de fecha 17 de Mayo de 2016, previo el correspondiente análisis, en consenso unánime el Concejo Cantonal de Portovelo, resolvió **APROBAR EL PERMISO DE CONSTRUCCIÓN Y PROBACIÓN DE PLANOS**, de un predio urbano ubicado en el **Barrio Avenida**

S.O.23-05-2016

Folio No. 992

*Navarro y
Navarro y
303
-992-
a*

del Ejército, de esta jurisdicción cantonal, si posee los servicios básicos de agua potable y alcantarillado, cuenta con entradas y salidas libres con relación a la calle José Antonio José de sucre. Para el efecto, el peticionario deberá proceder a cancelar las correspondientes tasas establecidas:

El proyecto presentado consta de las siguientes áreas:

ÁREA DE PLANTA BAJA:	102.86 M2
MESANINE:	87.27 M2
AREA DE PLANTA PRIMER PISO:	96.92 M2
AREA DE PLANTA SEGUNDO PISO:	94.12 M2
TERRAZA:	94.12 M2
AREA DE CONSTRUCCIÓN TOTAL:	475.29 M2

El proyecto posee las siguientes láminas:

PLANOS ARQUITECTÓNICOS

- Lámina 1 contiene: Planta Baja, Mesanine, especificaciones técnicas, cuadro de áreas.
- Lámina 2 contiene: Primer piso, segundo piso.
- Lámina 3 contiene: Terraza, implantación General y Cubierta.
- Lámina 4 contiene: Corte A y Corte B.
- Lámina 5 contiene: Fachada principal, Fachada Lateral y 3D.
- Lámina I1 contiene: instalaciones eléctricas, cuadro de potencias diagrama unifilar simbologías.
- Lámina I2 contiene: Instalaciones Eléctricas, Simbologías.
- Lámina I3 contiene: Instalaciones Sanitarias y simbologías
- Lámina I4 contiene: Instalaciones Sanitarias y simbologías
- Lámina I5 contiene: Instalaciones de Agua Potable Simbologías
- Lámina I6 contiene: Instalaciones de Agua Potable Simbologías

Las especificaciones técnicas de la obra a construirse son las siguientes:

- **CIMIENTOS:** H. ARMADO
- **MUROS:** H. CICLOPEO
- **ESTRUCTURA DE:** H. ARMADO
- **LOSAS:** H. ARMADO
- **PISOS:** CERÁMICA
- **ESCALERAS:** H. CICLOPEO
- **MANPOSTERIA:** LADRILLO PANELÓN Y BLOQUE ALIVIANADO
- **ESCALERAS:** H. CICLOPEO
- **CUBIERTA:** ESTIL PANEL
- **ENLUCIDOS:** CEMENTO ALIZADOS
- **VENTANAS:** ALUMINIO Y VIDRIO
- **PUERTAS:** MADERA Y VIDRIO
- **PASAMANO:** MADERA Y VIDRIO
- **CLOSETS:** MADERA Y VIDRIO

S.O.23-05-2016

Folio No. 993

Notarizado
Noventa y
tres
-993-
(e)

- ANAQUELES: MADERA Y VIDRIO
 - INSTALACIONES ELÉCTRICAS: EMPOTRADAS
 - INSTALACIONES ELÉCTRICAS: EMPOTRADAS
 - INSTALACIONES TELEFÓNICAS: EMPOTRADAS
 - INSTALACIONES TELEVISIVAS: EMPOTRADAS
 - PINTURA: LATEX-SATIN
 - PROTECCIONES: METÁLICAS
-
- VALOR DE LA CONSTRUCCIÓN
 - ÁREA A CONSTRUIR: 475.29 M2
 - ÁREA DEL TERRENO: 108.56 M2
- AVALÚO DE LA CONSTRUCCIÓN \$ 190.116,00 USD**

Linderos del solar según Escritura pública:

POR EL NORTE:	CON GONZALO PEÑARRETA	4.80 ML	
	CON ROGELIO AGUILAR	6.30 ML	CON: 11.10 MTS
POR EL SUR:	SRA. NELLY MORENO CUENCA	6.67 ML	
	LOCAL N° 2 SRA. ROSI OBANDO	1.70 ML	CON: 11.97 MTS
	LOCAL N° 1 SR. HERMAN TACURI	3.40 ML	
	SR. GONZALO AGUILAR	0.20 ML	
POR EL ESTE:	SR. NICANOR DE JESUS RAMÍREZ	6.75 ML	
	PROPIEDAD DEL SR. GONZALO AGUILAR	7.20 ML	CON: 13.95 MTS
POR EL OESTE:	PROP. ASOC. DE PENSIONISTAS Y JUBILADOS DE PORTOVELO	5.98 ML	
	PROP. SRA. NELLY MORENO CUENCA	9.10 ML	CON: 15.08 MTS

AREA TOTAL: 108.56 M2

5. ASUNTOS VARIOS

Sra. Alcaldesa manifiesta, quiero que quede presente, debido a las atribuciones del concejo municipal basado en el Art. 57, literal h) consta aprobar a pedido del alcalde o alcaldesa traspasos de partidas presupuestarias y reducciones de crédito cuando las circunstancias lo ameriten; otro asunto que quiero tratar con ustedes es sobre la Reina de Portovelo, saben que se acercan las fiestas y quiero aprovechar en asuntos varios para determinar entre todos nosotros como podríamos ya designar para el día de hoy trasladarnos en comisión de concejo a hablar con los padres de familia de la señorita que nos va a representar para que tengan tiempo para organizarse ya falta poco para llevarse a efecto esta programación.

Sr. Hugo Macas, les quería dar a conocer Sra. Alcaldesa, como estábamos delegados en la comisión para pedido de las candidatas a Reinas Nacional de la Minería, se le hará llegar el informe que todavía no avanzamos a elaborarlo, pero le informo que los alcaldes de los distintos cantones que nos han venido visitando, se vino dando un requerimiento de que ellos han venido acá y que no se está cumpliendo con el protocolo que ellos piden que ni siquiera se los toma en cuenta en el evento de la Feria Nacional de la Minería, porque ellos el año pasado en el caso del alcalde de Chordelec en el cual estuvo acá le hablamos nosotros el cual le dijimos que iba a venir con artista y dice que él ha estado acá y nadie se ha acercado ni siquiera a saludarlo, manifestó que no es que quiere que se lo enaltezca

Navacimientos
Nuevos y
Cacío
- 994 -
sc

pero si que haya protocolo quien lo reciba, nosotros nos comprometimos y dejamos los números de teléfono para que nos comuniquen y si no hay protocolo recibirlos nosotros, de igual manera todos los cantones de la Amazonía el Tena ya está confirmando y hoy está confirmando Paquisha, en todos los cantones nos recibieron la mayoría de los alcaldes pero eso si comprometiéndonos a que ellos van a estar y que se los va a recibir, yo les pediría que la comisión de protocolo que cuando ellos estén acá se los invite a un almuerzo, además le indico que en Tena en el cual hay un concejal que es artista nos dio un CD que ya lo vamos hacer llegar para que lo escuchen él está dispuesto a venir a Portovelo se le tiene que hacer un oficio a la alcaldía para que él pueda venirse por medio del concejo lo único que él nos pidió que, él tiene dos bailarinas y que el concejo se le busque el auspicio que son de 50 dólares cada una, el hospedaje y la alimentación eso dijo que nosotros lo consideremos.

Ing. Ronald Beltrán, señora alcaldesa me gustaría que por su intermedio autorice al departamento de Turismo, Cultura y al Relacionista Público si bien es cierto que nosotros llegamos a los alcaldes ellos también manifestaban muchas observaciones, uno de los principales compromisos adquirimos por nosotros y para que ellos se puedan comprometer es de que no solamente se dé a conocer la imagen de la candidata sino que por intermedio de las redes sociales en este caso las que se manejen poner dos o tres imágenes turísticas y hacer una pequeña reseña histórica de cada sitio que nos visitan con la finalidad de darles mayor realce a la participación de las candidatas, entonces en este caso los dos concejales si nos gustaría reunirnos con ellos lo más pronto posible incluso para darles los contactos porque lo que ellos quieren es el protocolo usted sabe que dentro del cantón Portovelo carecemos de hosterías y hoteles.

Sr. Hugo Macas, además solicitaron que dentro se les arme un camerino a cada reina porque ellos han tenido conocimiento que todas las candidatas a reinas se la maquilla de forma general.

Sra. alcaldesa, el año pasado cada camerino dividimos con cortina y tenían un espejos, esto se hizo en vista de los reclamos que hubo y con la finalidad de que cada candidata tenga su privacidad.

Ing. Ronald Beltrán, sería bueno designarles un lugar a los alcaldes y concejales que nos visitan.

Ing. Javier Pacheco, creo que el 25 va a haber una reunión, hable con Danilo Castillo, Presidente de Aproplasmín sobre el asunto del pregón ellos no tienen ninguna respuesta todavía, puso pretexto de que hay una ordenanza que ha creado la Prefectura, todos los años es lo mismo, el mismo pretexto de siempre pero yo le dije que el 25 teníamos una reunión de concejo y que queremos saber si va a ver el aporte o no, no me supo responder nada dijo que todavía van a analizar.

Sra. Alcaldesa, hace un momento me llamó el Sr. Juanito Espinosa y dice que ya han convocado para el día miércoles y con respecto a la reina de Portovelo veamos quien puede ser.

Sra. Alcaldesa, hace algún tiempo el concejal Jaime Espinosa hizo una propuesta de un apoyo que necesitaba para las gestiones que está realizando ante la Universidad de Cuenca tuvo el apoyo unánime y la aprobación de todos nosotros, solicitó que venían los señores estudiantes los docentes y que teníamos que recibirlos enseguida hicimos gestiones tanto concejales que hablaron con transportes para que no cobren la venida y nosotros como institución, no es de que talvez el Jurídico o quien habla o algunos de los funcionarios estemos en contra o no demos paso a su pedido inclusive tenemos que cancelarle el hospedaje para lo cual la señora Financiera nos está solicitando también la firma del convenio para poder realizar, para la firma del convenio creo que usted conoce bien que

*Novaciones
Noberto
y Lencio
-995-
[Signature]*

necesitamos establecer el monto por cuanto va hacer la contraparte y eso es lo que yo le había pedido al Jurídico que a través de un escrito le solicite la información necesario a usted para firmar el convenio pero lamentablemente en la página del Facebook usted publica y hace quedar mal a quienes formamos parte del municipio y en si por hacer daño a una persona está haciendo daño a toda una administración que también la conforma usted porque es concejal.

Dr. Jaime Espinosa manifiesta, en primer lugar el primer convenio que se presentó en borrador fue hace tres meses, el segundo hace dos meses la Universidad permanentemente venía pidiendo respuesta inmediata a la firma de los convenios yo lo que hice fue canalizar y presentar mediante oficio tal cual como constan los convenios para que se revisen, yo no los elaboré por eso dice un borrador, quien tienen la potestad conforme lo presente en el oficio del día viernes que deje presentando está especificado el asunto, otra cosa, usted hace una publicación que desde ya le digo es gravísimo, por qué, porque usted publica cosas que yo no he dicho lea bien ahí está, porque yo ya capturé los dos comentarios lo que yo publique y lo que usted publicó donde ni siquiera menciona las palabras que yo hice la publicación está totalmente cambiadas eso.

Sra. Alcaldesa, está mintiendo señor concejal.

Dr. Jaime Espinosa, discúlpeme Sra. Alcaldesa en que estoy mintiendo de la parte jurídica tres meses para un convenio han dado paso, no, han dado paso a todo lo que se ha venido solicitando el concejo, no, se toma inclusive el nombre del concejo en pleno en la publicación yo estuve conversando con los compañeros.

Sra. Alcaldesa pregunta, es así o no es así señores concejales que en sesión de concejo en pleno dimos aval para que se dé el convenio.

Dr. Jaime Espinosa, dimos el aval no, usted lo está mencionando en su publicación que ha hecho en el Facebook que a me la pasaron y que capturaron la imagen suya y de su publicación menciona que el concejo en pleno, que yo he dicho desde un inicio que iba a hacer gratis, señora si usted talvez no recuerda el 7 de diciembre que expuse en la sesión extraordinaria y está en varias reuniones de concejo que es mínimo el gasto.

Sra. alcaldesa, pero ponga usted la cantidad exacta, como se va a firmar un convenio si no se sabe cuánto va a costar.

Dr. Jaime Espinosa, como voy a poner la cantidad exacta si es de movilización, alimentación y hospedaje yo como voy a saber a dónde van a ser alojados y la alimentación, pero el costo es mínimo frente al costo real de un proyecto.

Sra. Alcaldesa, perfecto pero eso no es sustento legal para firmar un convenio porque usted lo dice.

Dr. Jaime Espinosa, entonces es de que le digan a la universidad de que no puede dar paso.

Sra. Alcaldesa, pero usted es la persona que está en contacto, el gestor y ustedes el que tiene que comunicarse con ellos.

S.O.23-05-2016

Folio No. 996

Novocientos
Noventa y
seis

-996-
(de)

Dr. Jaime Espinosa, pero si ellos mismo vinieron y les dejaron hasta números de teléfonos para comunicarse con ellos, si mas no recuerdo las dos reuniones con el Ing. Jaime Guzmán, la otra reunión que vinieron los arquitectos ellos ahí vinieron y no es la primera vez que están firmando un convenio con un municipio, ellos envían un borrador para que se analice y tiene la obligación el Jurídico de coger y revisar, a mí me viene a solicitar mediante oficio a que yo coordine del presupuesto, acaso que yo soy el Financiero, discúlpeme yo no soy el financiero ustedes tienen que hacer, yo hice mi gestión de atenderlos y ustedes tienen la parte que ya tienen que ver el resto.

Sra. alcaldesa, se supone que coordine que cuanto va a costar, es un concejal que está gestionando y la gestión se la hace completa no a medias señor concejal, usted en una sesión manifestó que hay que pagar y eso se lo ha hecho gracias a la labor de todos no solo suya.

Dr. Jaime Espinosa, si a la gestión fuimos con el compañero Marco Arrobo, estuvimos conversando con el Ing. Javier Pacheco.

Sra. Alcaldesa, exacto, financiero tiene la orden de alimentación y yo voy a pagar un día, entonces quienes se están oponiéndose y no le quieren dar paso.

Dr. Jaime Espinosa, desde un inicio me pidió la firma del convenio yo le dije yo ya pase, estoy diciendo que se están oponiéndose, no están dando paso enseguida a una firma de un convenio eso es decir oposición.

Sra. Alcaldesa, por supuesto eso es poner en mal, a ver le guste o no le guste yo soy la alcaldesa y refiérase en ese término a mi persona.

Dr. Jaime Espinosa, señora verá y ratifico yo estoy haciendo todas las consultas necesarias por la publicación, por lo que yo no he escrito por mis palabras que no he puesto.

Sra. Alcaldesa, mejor, yo tampoco se de sistemas pero cuando yo digo o escribo me mantengo soy bien mujercita yo lo hice y no estoy después diciendo que me han hecho captures ni nada señor concejal cuando uno habla y se dice se mantiene, pero ahí están en su perfil están todos los comentarios mal infundados.

Dr. Jaime Espinosa, usted publicado algo que yo no he publicado con esas palabras, si ahí están y bueno eso es potestad de cada uno de los que comentan, yo publico y asumo esa responsabilidad.

Sra. alcaldesa, si pero hay que hablar como son por eso quiero dejar constancia el día de hoy y que asuma su responsabilidad porque usted aquí en sesión nos habló que se van a necesitar unas maquetas necesitamos exactamente el valor.

Dr. Jaime Espinosa, pero si no conviene no la presenten, pero está el borrador del convenio.

Sra. Alcaldesa, nadie está diciendo que no conviene, solo que no hay cantidades señor concejal.

Dr. Jaime Espinosa, pero es que no puede poner la universidad, la universidad dice si quiere le pone ahí una maqueta es decir si el municipio el Procurador Síndico encargado dice no necesitamos este no la pone.

S.O.23-05-2016

Folio No. 997

*Negociados
Noventa y
siete
-997-*

Sra. Alcaldesa, pero si eso está en el convenio, usted cuando nos dijo que iban a venir unos estudiantes pero de repente llega y nos dice que son 40 personas.

Dr. Jaime Espinosa, por la misma razón está resaltado con amarillo y ver si le conviene o no hacer la maqueta, como consta en la sesión de concejo que venían 35 estudiantes y 5 catedráticos.

Sra. Alcaldesa, eso lleva gastos porque hospedaje, alimentación lo que corre por cuenta del municipio, discúlpeme eso es una irresponsabilidad señor concejal.

Dr. Jaime Espinosa, valga la comparación y eso siempre se ha venido tratando en sesión de concejo cuánto cuesta un proyecto y por eso mismo le informaron al Arq. Iván Cruz cuando nos acercamos y él también debió haberle informado a usted.

Sra. Alcaldesa, no en ningún momento ha pasado ningún informe.

Dr. Jaime Espinosa, lamentablemente él fue quien lo designo usted.

Sra. Alcaldesa, pero usted estaba designado por el concejo.

Dr. Jaime Espinosa, yo pedí autorización al concejo para hacer gestiones pero aquí quien tenía que haberle informado a usted era su delegado cuales fueron los acuerdos a los que se llegó.

Sra. Alcaldesa, mire por ejemplo aquí Janeth González que hizo en este momento y todos que hicimos buscar como podíamos financiar eso y ahora se tiene que cubrir los gastos.

Dr. Jaime Espinosa, como me va a venir a decir a última hora que no sabían en que cosa hay que gastar señora alcaldesa he dicho muy claro en reuniones de concejo alimentación, hospedaje y movilización, no se redondeó a un inicio que asumíamos con los compañeros decíamos 3 mil dólares y eso consta en sesiones de concejo.

Sra. Alcaldesa, pero nos hagamos tanto lio y por escrito ponga señora Alcaldesa se acordó en sesión que se va a poner 3 mil dólares.

Dr. Jaime Espinosa, en el mismo oficio que yo envié que se revise de la manera más urgente tenían que haber revisado tuvieron todo el tiempo tres meses para decir.

Sra. Alcaldesa, porque entonces a los 3 meses usted no vino a decir, porque le gusta que se hagan los problemas pero no ayuda a solucionarlos para después ir hacerse las víctimas por afuera, entonces haga el favor señor concejal actué como debe actuar pero no en poner en mal a ningún funcionario y mucho menos al concejo.

Dr. Jaime Espinosa, no yo me estoy haciendo la víctima y a nadie le estoy haciendo quedar mal aquí lo que estoy diciendo la verdad.

Sra. Alcaldesa, y otra cosa porque pone que se vayan a sus casa los que no son de aquí, usted cuanto tiempo pasó en Loja alguien lo mandó botando las personas tienen libre derecho de trabajar en cualquier parte del mundo.

S.O.23-05-2016

Folio No. 998

Novena
Noventa
y Ocho
- 998 -
de

Dr. Jaime Espinosa, a mí nadie me botó yo soy libre yo respondo por mis actos, cuando quiero yo asumo con responsabilidad Sra. Alcaldesa, además si solicito que se haga presente el Jefe de Talento Humano para ver si nos informa algunos asuntos acerca de los nombramientos de todos los funcionarios.

Sin más asunto que tratar, siendo las once horas con cincuenta y cinco minutos, la Sra. Alcaldesa clausuró la sesión ordinaria de fecha 23 de mayo de 2016, suscribe la presente acta la Sra. Alcaldesa con la secretaria que certifica.



Sra. Rosita Paulina López
ALCALDESA DEL CANTÓN



Abg. Narciza Pineda L.
SECRETARIA DEL CONCEJO